CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP Y JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS – JBBJCM

C-008 DE 2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos necesarios para adelantar acciones tendientes a la restauración, recuperación y mantenimiento del arbolado, en pro del mejoramiento de las coberturas vegetales del distrito capital, en el marco de las competencias del jardín botánico de Bogotá y la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP.

INFORME BIMESTRAL DE SUPERVISIÓN No. 3

COMPONENTES TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PERIODO DEL INFORME:
28 de octubre al 27 de diciembre de 2025

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana
Bogotá D. C.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1 ASPECTOS CONTRACTUALES 4

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 4

3 LINEA DE INTERVENCIÓN 5

3.1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA 5

3.1.1 Levantamiento Línea Base 5

3.1.2 Intervención Plantación proyecto SAN ISIDRO – LA PALMERA 5

3.1.3 Intervención Mantenimiento proyecto SAN ISIDRO – LA PALMERA 7

4 OBLIGACIONES DEL CONVENIO 8

5 RELACIÓN DE DESEMBOLSOS 10

6 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO 10

7 RELACIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS PRODUCTOS 12

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO C-005-2025 JBB - UAESP.4
TABLA 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO C-005-2025 JBB - UAESP.5
TABLA 4 NÚMERO DE INTERVENCIÓN POR ACTIVIDAD DE PLANTACIÓN.6
TABLA 5 NÚMERO DE INDIVIDUOS INTERVENIDOS POR ACTIVIDAD/POLÍGONO/SEMANA DURANTE LA PLANTACIÓN.6
TABLA 6 NÚMERO DE INTERVENCIÓN POR ACTIVIDAD.7
TABLA 7 NÚMERO DE INDIVIDUOS INTERVENIDOS POR ACTIVIDAD/POLÍGONO/SEMANA7
TABLA 3 OBLIGACIONES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO C-005-2025 JBB - UAESP.8
TABLA 6 ESTADO DESEMBOLSOS CONVENIO UAESP Y JBB.10
TABLA 7 PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL CONVENIO10
TABLA 7 BALANCE PRESUPUESTAL PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONVENIO UAESP / JBB....12

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los compromisos contractuales establecidos en el presente Convenio Interadministrativo, se relaciona a continuación las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre al 27 de diciembre de 2025. Para el presente periodo se reporta las actividades realizadas en el componente técnico, administrativo y financiero.

El informe bimestral se enmarca en el objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos necesarios para adelantar acciones tendientes a la restauración, recuperación y mantenimiento del arbolado, en pro del mejoramiento de las coberturas vegetales del distrito capital, en el marco de las competencias del jardín botánico de Bogotá y la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP".

1 ASPECTOS CONTRACTUALES

A continuación, se presentan los aspectos contractuales del Convenio Interadministrativo entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Jardín Botánico José Celestino Mutis, durante la ejecución del proyecto hasta la fecha actual de reporte (Tabla 1):

Tabla 1. Aspectos contractuales del Convenio Interadministrativo C-005-2025 JBB - UAESP.

ASPECTO CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos necesarios para adelantar acciones tendientes a la restauración, recuperación y mantenimiento del arbolado, en pro del mejoramiento de las coberturas vegetales del distrito capital, en el marco de las competencias del jardín botánico de Bogotá y la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP
Fecha de Suscripción del Convenio:	25 de junio de 2025
Fecha del Acta de Inicio:	27 de junio de 2025
Valor de los aportes iniciales (total):	$ 497.101.486
Aportes de la UAESP (efectivo):	$ 118.446.300
Aportes del JBB (Bienes y Servicios):	$ 378.655.186
Plazo Inicial:	Sin exceder 15-11-2025
Fecha de Finalización:	15 de noviembre de 2025
Prórrogas:	1
Plazo prórroga 1:	4 meses
Fecha de inicio prórroga 1:	16 de noviembre de 2025
Fecha de finalización prórroga 1:	15 de marzo de 2026

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Durante el periodo reportado en ejecución del Convenio se realizó dos (2) Comités de seguimiento (Tabla 2) con la finalidad de concretar los compromisos de cada parte de acuerdo con el desarrollo del convenio.

Tabla 2. Aspectos administrativos del Convenio Interadministrativo C-005-2025 JBB - UAESP.

ACTA DE COMITÉ No.	FECHA	CONCLUSIONES
8	25/11/2025	Comité de seguimiento en el cual se realizó seguimiento al estado del cerramiento de los predios, informándose que, pese a inconvenientes contractuales iniciales, el contrato continuó y se encontraba próximo a su finalización, quedando pendientes únicamente algunos tramos. El Jardín Botánico reportó avances significativos en las actividades de plantación y mantenimiento, con una supervivencia superior al 98 % y más de 16.000 individuos plantados, proyectándose el cumplimiento de la meta de 18.000 árboles en diciembre. Se socializaron observaciones técnicas sobre residuos y afectaciones puntuales del cerramiento, así como la necesidad de culminarlo para proteger el material vegetal. Adicionalmente, se informó la suscripción de la prórroga No. 1 del convenio hasta marzo de 2026 y se acordaron compromisos relacionados con socialización comunitaria en la jornada PIGA de la UAESP, envío de informe bimestral y avances hacia la liquidación del Convenio Marco 009 de 2020..
9	16/12/2025	Comité de seguimiento, se informó el cumplimiento total de la meta de plantación del convenio, alcanzando los 18.000 individuos arbóreos establecidos con una tasa de supervivencia del 98 %. El Jardín Botánico reportó avances en las labores de mantenimiento sobre 11.500 árboles y proyectó la ejecución del mantenimiento restante durante el primer trimestre de 2026, sujeto a las condiciones climáticas. La UAESP confirmó la recepción del informe bimestral No. 2, el cual se encontraba en proceso de revisión. Asimismo, se acordó adelantar una consulta conjunta sobre los roles de las partes para la publicación de informes en SECOP II y se realizó retroalimentación frente a la socialización del convenio con la comunidad de Mochuelo Alto.

3 LINEA DE INTERVENCIÓN

La línea temática de intervención definidas para el presente Convenio interadministrativo y las acciones a desarrollar corresponden a:

a. Eje temático Restauración Ecológica

- Diagnóstico, diseño, siembra, georeferenciación y mantenimiento de los predios QP003 San Isidro (6.5 Ha) CHIP AAA0143WDZE y QP002 La Palmera (1.49 Ha) CHIP AAA0143WJCN ubicados en Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar y propiedad de la UAESP.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas en el eje temático en el período correspondiente al periodo 28 de octubre al 27 de diciembre de 2025, en el marco del Convenio.

3.1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

3.1.1 Levantamiento Línea Base

Actividad ejecutada acorde al informe bimestral No. 1.

3.1.2 Intervención Plantación proyecto SAN ISIDRO – LA PALMERA

Durante el periodo comprendido entre 28 de octubre al 27 de diciembre de 2025, se han realizado intervenciones en los polígonos 4, 6, 7 y 8 del proyecto SAN ISIDRO – LA PALMERA, para actividades relacionadas con plantación. Teniendo en cuenta lo anterior; el número de intervención por actividad fue de la siguiente manera:

Tabla 3 Número de intervención por actividad de Plantación.

	ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN						
Mes	**CONTROL DE TENSIONANTES (m2)**	**APILAMIENTO DE RESIDUOS (m3)**	**TRAZADO Y ESTACADO (PUNTO)**	**AHOYADO (UNIDAD)**	**TRASLADO MENOR MATERIAL VEGETAL (UNIDAD)**	**PLANTACIÓN (UNIDAD)**	**TUTORADO (UNIDAD)**
Noviembre	-	-	2035	1856	2200	4200	-
Diciembre	120	0,8	1858	1144	3300	3300	314
	AREA TOTAL PLANTADA (HA)		**1,76644 ha (diciembre)**				

Fuente. Equipo de Restauración Ecológica, 2025.

Por consiguiente, se ha intervenido por polígono de la siguiente manera:

Tabla 4 Número de individuos intervenidos por actividad/polígono/semana durante la Plantación.

MES	**SEMANA**	**POLÍGONO**	**CONTROL DE TENSIONANTES (m2)**	**APILAMIENTO DE RESIDUOS (m3)**	**TRAZADO Y ESTACADO (PUNTO)**	**AHOYADO (UNIDAD)**	**TRASLADO MENOR MATERIAL VEGETAL (UNIDAD)**	**PLANTACIÓN (UNIDAD)**	**TUTORADO(UNIDAD)**
NOVIEMBRE	1	4,6,7 y 8	-	-	2035	1856			
	4	4,6 y 7	-	-			2200	4200	
DICIEMBRE	1	6,7 y 8*	120*	0.8*	902	545	1185	1185	
	4	6*,7* y 8	-	-	956	599	2115	2115	314*
		ÁREA TOTAL PLANTADA (HA)				**4,70644**			

*El control de tensionantes, específicamente en el control y manejo del cardo (*Silybum marianum* y/o *Cirsium vulgare*) se realizó para la preparación del terreno en el momento inicial de ingreso al predio a restaurar y durante el desarrollo del avance de las actividades.

De igual manera, se realizaron actividades tales como:

- Control de tensionantes (polígono 8): 120 m^2
- Apilamiento de residuos (polígono 8): 0,8 m^3
- Trasiego de herramientas e insumos.
- Apilamiento de estacas y tutores.
- Adecuación de puntos de acopio del material vegetal para la protección a semovientes y su debida rustificación (manejo adaptativo).
- Adecuación de lugar de control (encerramiento) para actividades específicas en el control de cardo y en las actividades de preparación de terreno para plantación.

- Recolección, corte, adaptación de estacas y tutores, su transporte desde el proyecto Chisacá-Regadera.
- Limpieza de residuos sólidos dentro del área del proyecto.

Los soportes se evidencian en la obligación 12 y 15 de los anexos.

3.1.3 Intervención Mantenimiento proyecto SAN ISIDRO – LA PALMERA

Durante el periodo comprendido entre el entre 28 de octubre al 27 de diciembre de 2025, se han intervenido los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del proyecto SAN ISIDRO-LA PALMERA*, para actividades relacionadas a mantenimiento. Teniendo en cuenta lo anterior; el número de intervención por actividad fue de la siguiente manera:

Tabla 5 Número de intervención por actividad.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ANEXAS		
MES	**PLATEO Y DESHIERBE (UNIDAD)**	**SEGUIMIENTO Y MONITOREO (UNIDAD)**
NOVIEMBRE	7274	80
DICIEMBRE	2186	44

Fuente. Equipo de Restauración Ecológica, 2025.

Por consiguiente, se ha intervenido por polígono de la siguiente manera:

Tabla 6 Número de individuos intervenidos por actividad/polígono/semana

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ANEXAS				
MES	**SEMANA**	**POLÍGONO**	**PLATEO Y DESHIERBE (UNIDAD)**	**SEGUIMIENTO Y MONITOREO (UNIDAD)**
NOVIEMBRE	1	4,6,7,8	1856	-
	3	1,2,3,4	5418	80
DICIEMBRE	1	2*,4,5*,7,8	2000	24*
	2	5*,6,7,8	186	20*

Fuente. Equipo de Restauración Ecológica, 2025.

De igual manera, se realizaron actividades tales como:

- Trasiego de herramientas e insumos.
- Corte y adecuación de estacas.
- Adecuación de lugar de acopio para la protección a semovientes del material vegetal y su debida rustificación (manejo adaptativo).
- Limpieza de residuos sólidos dentro del área del proyecto.

Los soportes se evidencian en la obligación 16 de los anexos.

4 OBLIGACIONES DEL CONVENIO

A continuación, se presenta el cumplimiento de las obligaciones para el periodo reportado:

Tabla 7 Obligaciones Convenio Interadministrativo C-005-2025 JBB - UAESP.

No.	Obligación	Reporte de ejecución
1	Presentar un plan de trabajo en el que se especifique el cronograma, la metodología, las actividades, especificaciones técnicas, productos y tiempos de entrega, para aval del supervisor del convenio por parte de la UAESP.	Se presentó en el informe bimestral No. 1. El 11 de julio se radica mediante radicado del JBB No. 2025JBB400057852 el plan de trabajo y cronograma para la ejecución de las actividades del Convenio. Adicionalmente, se realizó el ajuste al cronograma de trabajo acorde con la suscripción de la prórroga No. 1 del Convenio.
2	Adelantar el trámite correspondiente al interior del JBB, con el objeto de realizar la efectiva incorporación de los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Presupuesto del Distrito y suscripción del acta de inicio.	El Jardín Botánico de Bogotá ha adelantado y cumplido con el trámite interno correspondiente para la incorporación efectiva de los recursos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Presupuesto del Distrito.
3	Destinar los recursos aportados por la UAESP, exclusivamente para los fines acordados en el convenio, efectuando las correspondientes erogaciones en los términos de ley.	El 21 de agosto, ingresan los soportes para el único pago del Convenio, los cuales son destinados a las actividades pactadas en el convenio, acorde con informe financiero presentado.
4	Realizar el aporte convenido en el presente Convenio representados bienes y servicios del JBB	El Jardín Botánico de Bogotá ha venido dando cumplimiento al aporte convenido en el presente Convenio, a través de la provisión de bienes y la prestación de servicios comprometidos. Estas acciones se han desarrollado conforme a lo establecido en el plan de trabajo y la propuesta técnico económica, asimismo, se cuenta con los respectivos soportes que evidencian su ejecución.
5	Designar el representante al Comité Técnico del convenio y participar en el mismo.	El Jardín Botánico de Bogotá ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la designación de sus representantes ante el Comité Técnico del Convenio Interadministrativo JBB–UAESP No. 008 de 2025. La conformación del comité quedó formalizada en el desarrollo del primer comité, celebrada el 3 de julio de 2025, tal como consta en el Acta de Comité No. 1.
6	Participar en las reuniones que sean requeridas por parte de la UAESP con ocasión de la ejecución del convenio.	El Jardín Botánico de Bogotá ha venido dando cumplimiento a esta obligación mediante su participación en los comités y/o reuniones convocadas por la UAESP o requeridas en el marco de la ejecución del convenio. • Comité No.8 del 25/11/2025. • Comité No.9 del 16/12/2025.
7	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y	El Jardín Botánico de Bogotá ha venido cumpliendo con las obligaciones legales relacionadas con el pago y acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando ha habido lugar.

No.	Obligación	Reporte de ejecución
	demás normas que las adicionen complementen o modifiquen.	
8	Informar al Comité Técnico sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del Convenio dentro de los tres (3) días siguientes a su ocurrencia.	Se realizaron los respectivos comités de seguimiento y/o extraordinarios de carácter técnico, administrativo y financiero.
9	Realizar seguimiento permanente y oportuno al cronograma y ejecución de las actividades propuestas en convenio y de los recursos.	Se realizó un continuo seguimiento a la ejecución de las actividades del Convenio, mediante los comités de seguimiento y comunicación por correo electrónico, atendiendo actividades propuestas en el cronograma de trabajo y las necesidades del convenio.
10	Elaborar informes bimestrales y uno final donde se evidencien los avances en la ejecución de las actividades del convenio, y el uso de los recursos aportados por el JBB que incluya, además, la información aportada por la UAESP, para el logro de los productos entregables.	Se ha dado cumplimiento a la entrega del primer informe mediante radicado 2025JBB4000101662 del 28-10-2025 y segundo informe mediante radicado 2026JBB40005662 del 28-01-2026.
11	Remitir a la UAESP, previo a la intervención de los predios, la línea base, diagnóstico y diseño de las plantaciones de cada predio que se intervendrá.	En el informe bimestral No. 1 Se envía documento de línea base "Plan de Restauración San isidro- Las Palmas", junto con los escenarios y estrategias de restauración ecológica a UAESP.
12	Aportar su conocimiento, experiencia y capacidad profesional, técnica y operativa para desarrollar las actividades de mejoramiento de las coberturas vegetales mediante acciones de restauración ecológica, que incluyen actividades de plantación y mantenimiento de árboles y/o arbustos, en predios de la UAESP, objeto del presente convenio interadministrativo.	El JBB ha venido aportando su conocimiento, experiencia y capacidad técnica - operativa en el desarrollo de las actividades previstas en el convenio, en particular, en la planeación y preparación de las acciones de restauración ecológica en los predios definidos por la UAESP. Se ha avanzado en el diseño técnico de plantación, el levantamiento de la línea base, y en la programación de actividades para el manejo de tensionantes y el cerramiento de áreas, conforme al cronograma aprobado en el Comité Técnico.
13	Suministrar los elementos, personal, recursos y/o espacios necesarios que se encuentren a su alcance para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.	El Jardín Botánico de Bogotá ha venido cumpliendo esta obligación mediante la disposición del personal técnico, profesional y operativo requerido, así como los recursos logísticos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio.
14	Vigilar la debida y oportuna ejecución del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.	El JBB ha venido ejerciendo seguimiento y vigilancia a la ejecución del convenio, mediante la participación activa de su equipo técnico y supervisor designado, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Esta labor se ha desarrollado a través del acompañamiento a las actividades programadas, la verificación de avances técnicos, y la participación en espacios como el Comité Técnico, donde se revisan y acuerdan los aspectos clave para la adecuada implementación del convenio.
15	Ejecutar las acciones definidas en los predios seleccionados de manera conjunta con UAESP, que contribuyan de forma directa a la ejecución de las metas de los proyectos de inversión de cada una de las entidades vinculadas con el presente convenio y que propendan por el mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital.	Durante el mes de noviembre se han adelantado las siguientes actividades en el Predio San Isidro- Las Palmas, polígonos 4,6,7 y 8: Trazado y estacado de 2035 puntos Ahoyado de 1856 unidades Traslado menor de material vegetal 2200 unidades Plantación de 4200 unidades Durante el mes de diciembre, se realizaron las siguientes actividades en los polígonos 6,7 y 8: Control de 120 m2 de tensionantes

No.	Obligación	Reporte de ejecución
		Apilamiento de 0.8 m3 de residuos Trazado y estacado de 1858 puntos Ahoyado de 1144 unidades Traslado menor de material vegetal 3300 unidades Plantación de 3300 unidades Tutorado de 314 unidades
16	Realizar las actividades de mantenimiento del material vegetal que sea plantado en el área objeto de intervención, durante la ejecución convenio.	Durante el mes de noviembre se han adelantado las siguientes actividades en el Predio San Isidro- Las Palmas, polígonos 4,6,7 y 8: Plateo y deshierbe de 7274 unidades Seguimiento y monitoreo de 80 unidades Durante el mes de diciembre, se realizaron las siguientes actividades en los polígonos 2,4,5,6,7 y 8: Plateo y deshierbe de 2188 unidades Seguimiento y monitoreo de 44 unidades
17	Las demás que se requieran para el desarrollo del presente convenio.	Suscripción de la prórroga No. 1 por un plazo de 4 meses.

5 RELACIÓN DE DESEMBOLSOS.

Los desembolsos se han efectuado de la siguiente manera (Tabla 6):

Tabla 8 ESTADO DESEMBOLSOS CONVENIO UAESP Y JBB.

No. Pago	%	VALOR	No. de Factura electrónica	Fecha de radicación
1	100%	**$ 118.446.300**	JBJC 4509	21-08-2025

6 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

La siguiente tabla No.7 presenta la distribución de los aportes de las entidades que celebraron el Convenio Interadministrativo objeto de este informe.

Tabla 9 Porcentajes de Distribución presupuestal Convenio

APORTE	VALOR	PARTICIPACIÓN
UAESP	$ 118.446.300	24%
JBB	$ 378.655.186	76%
TOTAL	$ 497.101.486	**100%**

Fuente: Distribución presupuestal Convenio

Para un porcentaje de participación total por parte de la UAESP del 24% en recursos económicos y del JBB del 76% en bienes y servicios.

Con corte a 27 de diciembre de 2025 se ha ejecutado el 97% de la totalidad del convenio que comprende las actividades establecidas en cada uno de los componentes (soporte informe financiero No 3).

LINEA DE ACCIÓN PREPARACIÓN ACCIONES DE RESTAURACIÓN (LÍNEA BASE)							
Levantamiento línea base	***Unidad***	***Cantidad Ejecutada***	***Cantidad***	***Valor Unitario***	***Recursos JBB***	***Recursos UAESP***	***Valor Total***
Coordinador Restauración Ecológica	Mes	0,1	0	$ 7.500.000	$ -	0	$ -
Líder Biótico	Mes	0,5	0	$ 5.900.000	$ -	0	$ -
Profesional biótico-caracterización biótica	Mes	0,25	0	$ 4.300.000	$ -	0	$ -
Profesional de campo-caracterización física	Mes	0,25	0	$ 5.400.000	$ -	0	$ -
Profesional social-línea base social	Mes	0,25	0	$ 5.400.000	$ -	0	$ -
Profesional SIG	Mes	0,25	0	$ 5.400.000	$ -	0	$ -
Subtotal Línea base					**$ -**	**$ -**	**$ -**
LINEA DE ACCIÓN INTERVENCIÓN CON ACCIONES DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA							
Actividades de plantación	***Unidad***	***Cantidad Ejecutada***	***Ciclos***	***Valor Unitario***	***Recursos JBB***	***Recursos UAESP***	***Valor Total***
Preparación del terreno	m2	25936	1	$ 432	$ 11.204.352	$ -	$ 11.204.352
Trazado y estacado	Unidad	3893	1	$ 529	$ 2.059.397	$ -	$ 2.059.397
Ahoyado	Unidad	3000	1	$ 6.085	$ 18.255.000	$ -	$ 18.255.000
Adecuación de escombros	m2	239	1	$ 6.071	$ 1.450.969	$ -	$ 1.450.969
Plantación	Árbol	7500	1	$ 9.276	$ 69.570.000	$ -	$ 69.570.000
Riego	Árbol	7500	1	$ 2.281	$ 17.107.500	$ -	$ 17.107.500
Tutorado	Unidad	314	1	$ 10.030	$ 3.149.274	$ -	$ 3.149.274
Subtotal Intervención					**$ 122.796.492**	**$ -**	**$ 122.796.492**
LINEA DE ACCION MANTENIMIENTO							
Actividades de mantenimiento	***Unidad***	***Cantidad Ejecutada***	***Ciclos***	***Valor Unitario***	***Recursos JBB***	***Recursos UAESP***	***Valor Total***
Plateo y deshierbe	Árbol	9460	1	$ 2.144	$ 20.284.162	$ -	$ 20.284.162
Fertilización edáfica	Árbol	0	1	$ 695	$ -	$ -	$ -
Subtotal Mantenimiento					**$ 20.284.162**	**$ -**	**$ 20.284.162**

ANOTACIONES			
Anotaciones:			
Nota 1: Las actividades de fertilización edáfica no se requirieron realizar durante la ejecución del periodo, motivo por el cual el mantenimiento incluyo actividades de plateo y deshierbe permanentemente.			
TOTAL INTERVENCIÓN INFORME BIMESTRAL 3	**$ 143.080.654**	**$ -**	**$ 143.080.654**
PORCENTAJES DE APORTE	**76%**	**24%**	

APORTES	TOTAL	UAESP	JBB	% ejecutado bimestral	% ejecutado total
Total Convenio Interadministrativo C-005-2025 JBB - UAESP	**$ 497.101.486**	**$118.446.300**	**$ 378.655.186**		
Informe 1 (27 de junio al 27 de agosto de 2025)	$ 209.910.187	$ 91.110.179	$ 118.800.008	42%	42%
Informe 2 (28 de agosto al 27 de octubre de 2025)	$ 127.518.760	$ 27.336.121	$ 100.182.639	26%	68%
Informe 3 (28 de octubre al 27 de diciembre de 2025)	$ 143.080.654	$ -	$ 143.080.654	29%	97%
TOTAL EJECUTADO A CORTE INFORME 3	**$ 480.509.601**	**$118.446.300**	**$ 362.063.301**		
POR EJECUTAR	$ 16.591.885	$ -	$ 16.591.885		3%

Tabla 10 Balance presupuestal para cada una de las actividades ejecutadas en el Convenio UAESP / JBB
Fuente: Distribución presupuestal Convenio

En el marco de los recursos del convenio, en el periodo de reporte se ejecutaron recursos por CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($143.080.654) M/CTE donde no se reportaron recursos de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP (debido a que ya fueron cubiertos en la ejecución del Convenio) y CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($143.080.654) M/CTE que corresponden a los aportes en bienes y servicios del Jardín Botánico, lo anterior se encuentra descrito en el informe financiero 3.

7 RELACIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS PRODUCTOS

Adicional a las acciones llevadas a cabo, se pueden verificar en los soportes la evidencia de la realización de las actividades descritas para cada uno de los proyectos en el siguiente enlace:

Soportes en digital: https://jbbgovco.sharepoint.com/:f:/s/CONVENIOSSTO-OAU/IgBFQn1Fy4csTLYS-39-enGsAReFEyLXM-8pK3ZIoIzC190

Cordialmente;

ALVAREZ LUCERO GERMAN DARIO
Firmado digitalmente por ALVAREZ LUCERO GERMAN DARIO
Fecha: 2026.04.13 19:21:34 -05'00'

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo
Jardín Botánico José Celestino Mutis

	Nombre	Firma
Revisado por:	*Diana Paola Valencia Vargas- Coordinadora Restauración Ecológica- STO*	
Elaborado por:	*Catalina Camacho Fandiño - Profesional Coordinación de convenios interadministrativos– STO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Subdirector Técnico Operativo.		